

DICRIM reporta 23 detenidos y ocupación de 13 armas de fuego, 206 cartuchos y 24 porciones de sustancias narcóticas en dos días.

-Resultados positivos en favor de la convivencia pacífica.

La Policía Nacional informa que, en las últimas 48 horas, agentes de la Dirección Central de Investigación (DICRIM) apresaron a 21 hombres y dos mujeres por distintos delitos, incautando 13 armas de fuego portadas de manera ilegal, 206 cartuchos de distintos calibres, tres armas corto punzantes, tres guardamontes, 24 porciones de diferentes sustancias narcóticas, tres balanzas, tres tablets y una motocicleta.

Entre los detenidos están José Miguel Tejada (a) El Viejo, en la calle Principal de Veladero del municipio de Monción, en Santiago Rodríguez, mediante orden de arresto No. 612-2024-TORD-00214 por ocupación de armas de fuego, municiones, armas punzocortantes, entre otros artículos.

El reporte preliminar de este allanamiento, junto al Ministerio Público, indica que entre las armas de fuego incautadas están cinco rifles de aire, un revólver de numeración ilegible, un rifle calibre 22 de fabricación artesanal, cinco culatas, dos cañones, una escopeta calibre 12 serie S440340C, dos escopetas de fabricación casera calibre 20, un richter militar.

También se le ocupó un cargador de pistola 45, 12 cartuchos calibre 20, 19 cartuchos calibres 12, 163 cartuchos disparados calibres 12, 10 cápsulas para fusil BXN 7.4, una cápsula calibre 38, una cápsula calibre 25, tres armas blancas, tres

tablets, cinco celulares, cuatro cajas de metal y una motocicleta marca Nagasaki.

En otro orden, en San Juan de la Maguana fue detenido Oscar Nina Beriguete, conductor del autobús marca Toyota, placa I057685, en el cual transportaba a 20 nacionales haitianos indocumentados de manera clandestina, con destino al Distrito Nacional.

Las acciones realizadas por los agentes del orden dieron como resultado la detención, en San Pedro de Macorís, de Ana Karen Guzmán, mediante la orden judicial de arresto No. 611-1-2024-EAUJ-00003, por violación a los artículos 396-B, 3096-C de la ley 137-03 y artículo 63 Literal F del Código Penal Dominicano, que tipifica trata y tráfico ilícito de personas, en contra de una ciudadana cuyo nombre se hace reserva por motivos de seguridad.

Se informó, además, la captura por separado de dos hombres identificados como Fernando Soli y Moisés Louis, quienes, tras ser depurados a través del Sistema de Depuración Biométrico DEBI, figuran como prófugos de la justicia.

Los detenidos y lo ocupado están bajo control del Ministerio Público, para los fines legales correspondientes.